



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2016.

Anuncio

Mediante Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Siero mediante procedimiento de libre convocatoria; Escala de Administración General:

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Administración General.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Administración General, adscrita a los Servicios Económicos.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Administración General.

Se reserva una de las dos que se convocan a personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Siero mediante procedimiento de libre convocatoria; Escala de Administración Especial:

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Abogado Consistorial.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Superior en Informática.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007 y Ley de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agentes de Policía Local.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: AP. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Operarios de Servicios (1 Servicio de Obras, 1 Servicio de Aguas, 2 Servicio de Limpieza).

Funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Siero mediante procedimiento de promoción interna; Escala de Administración General:

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Administración General.



Funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Siero mediante procedimiento de promoción interna; Escala de Administración Especial:

Grupo según Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que, contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Si presentado recurso de reposición no fuera resuelto y notificado en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo en este caso interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente, conforme al artículo 58.2 de la citada Ley 30/92.

La Pola Siero, a 9 de agosto de 2016.—La Concejala Delegada de Educación, Cultura y Recursos Humanos.—Cód. 2016-08944.